

Mazuecos se registró la mina, también de plata, que llevaba por nombre las Peñas de don Juan y que, propiedad de Felipe Sánchez Valles, fue registrada por Félix Salcedo.

-Para formar parte de los jurados de Distrito de la Audiencia Provincial de Guadalajara, fueron designados, por Atienza, José Arribas Arias, Severiano Pérez López, Florencio Gismera López, Felipe Beato Nicolás, Pedro Garay Lluva, Eugenio Arias García, Leocadio Bravo Torronteras, Pedro Galán Infante, Sotero de Andrés de Marcos, Pedro Madrigal Cerrada, Alejandro Somolinos Pérez y Felipe Gómez Salvador.

-En el mes de marzo de 1858, don Pascual Bailón Hergueta, licenciado en farmacia, publicó su obra "Breve estudio de las maravillas de la Naturaleza o descripción del paraje titulado Nuestra Señora de la Hoz", un interesante librito sobre dicho paraje "situado en término municipal de la antiquísima villa de Molina de los Condes o de los Caballeros, hoy ciudad apellidada viciosamente Molina de Aragón". Al precio de cuatro reales podía adquirirse en la casa del presbítero de San Miguel, don Saturnino Ruiz, y los fondos iban a parar a la recomposición de la ermita y edificios adyacentes. El autor era familiar directo del médico de Atienza don Bonifacio Escudero López.

-Domingo Gismera Noguerales, natural de Miedes de Atienza, no se presentó, en 1879, a la talla obligatoria para iniciar el servicio militar, por lo que fue declarado soldado en rebeldía.

-Ese mismo año, de 1879, se dio a conocer a los ayuntamientos de la provincia el cuadro de "inutilidades físicas", por las que se quedaba exento de cumplir dicho servicio militar, catalogadas en once apartados: 1) Falta completa de ambos ojos. 2) Ceguera completa, permanente e incurable que dependa de vaciamiento o consunción de los globos de ambos ojos. 3) Pérdida completa de las narices. 4) Pérdida completa de ambas orejas. 5) Pérdida completa de la lengua. 6) Pérdida o falta de todos los dientes, colmillos o muelas. 7) Mutilación de una de ambas extremidades superiores que cuando menos consista en la pérdida de una mano. 8) Jorobas o torceduras del espinazo, monstruosas, acompañadas de corta estatura del individuo. 9) Pérdida total de los órganos genitales exteriores. 10) Mutilación de una o ambas extremidades inferiores, que cuando menos consista en la pérdida de un pie. 11) Cojera que dependa de la desigualdad de longitud de las extremidades inferiores, y consista cuando menos en 12 centímetros de diferencia.

-Ramón Sánchez Barrio, Luciano Ranz, Juan Antonio de la Iglesia, Pascual Alonso, Eustaquio Encabo, Esteban García, Alejandro Madrigal, Santiago Garcés, José de la Fuente Balbuena, Juan Antonio Noguerales, Zacarías Magro, Santiago Torija, Baltasar Carrillo, Juan Tovar, Juan del Castillo, Manuel Moreno, Pedro Muñoz, Domingo Barahona, Juan Antonio Ortega, José María Beladiez, Rafael Sanz Garandoña, Santiago Villaverde, Mariano Pérez, Miguel Casado y Eugenio Sanz, fueron quienes, en el distrito de Atienza, pudieron ejercer su derecho al voto en las elecciones a Diputado a Cortes por la provincia de Guadalajara, que tuvieron lugar en 1836.